sido. Y perseguidos, señor, siempre fuéron de poco provecho. Pero pues vuestra Señoría se ha contentado de acceptarme por su servidor, siendo un saco de huesos, obligado estará á acceptar el sepulcro dellos; que sepulcro son los escriptos que conservan el nombre y la memoria del natural y fortuna de cada uno.

CARTA XXXVI.

A un gentilhombre veneciano.

Si vuestra Señoría no me hubiera conoscido, quizá no me holgara que viera ese libro de Rafael Peregrino. Pero ya que el daño está recibido (como dicen en español), ya que vuestra Señoría ha conoscido al vivo, ó por mejor decir, al muerto tan perseguido; que á muertos se acostumbra ya á perseguir el poder humano (mejor dijera, la flaqueza humana débelos de temer como niños á fantasmas); no importa, vaya con el diábolo, que vea mi retrato; que más imperfecciones habrá descubierto en mí la discrecion de vuestra Señoría y la comunicacion ordinaria (espía privilegiada), que el ojo y arte de un buen pintor en una persona fea. Ahí se le envio; que no hay pincel que tan bien retrate como la pluma; y así habrian de temer más las imperfecciones humanas que tienen vergüenza á los historiadores verdaderos, que á los grandes pintores las feas mujeres que temen ser conoscidas de galanes. Pero, ojo, señor, tiento en el jugar, sea por advertimiento á cada uno; porque suelen los pintores retratar, sin que lo piensen, á quien los está mirando y juzgando.

CARTA XXXVII.

A otro amigo familiar.

Probada tengo la naturaleza de los que aman al descubierto; que como de caza herida no se cura el cazador; que en las selvas de Vénus no huye el herido como en las de Diana, sino que sigue al matador. A la buen hora vuestra Señoría no me escriba, aunque yo le siga con mis cartas, pues hágole saber que saetas son enherboladas las quejas; y de ahí debió de venir, porque hiriesen mas en lo vivo, que se perfeccionen con pluma las saetas. Por ventura, dígame vuestra Señoría, ¿no le lastima la vergüenza del corazon, que no me haya dicho palabra despues de partido? Aquí acabo, y dejo lo demas al procurador del amor, que es la vergüenza. Envio á vuestra Señoría ese libro, para que con melancolía de tal lectura haga la penitencia de tal olvido.

CARTA XXXVIII.

A un príncipe mayor.

Si los peregrinos y romeros, por privilegio de la naturaleza y de la fortuna, pueden presentar una venera de la mar, bien podré yo atreverme como peregrino á presentar á V... ese libro, que concha es desta fortuna. No dije bien; que la concha en otras cosas es lo insensible, y aquí es la que habla, y el cuerpo muerto. Mándesele leer V... y óigale; que aunque la materia es humilde, pues soy yo el subgecto, el montero es rey y grande. Y es bien que V... vea que si los reyes se descuidan de sí y olvidan de su grandeza, se abaten como milanos, poco á poco, á sabandijas y cazas menores, indignas de tanta honra como perseguidos dellos; que Dios en levantar lo humilde se ocupa, y no en perseguirlo ni en deshacerlo. Y aun el rayo por ser de casta alta y noble, no hiere ni ceba en lo blando y flaco, sino en lo duro y fuerte.

CARTA XXXIX.

A un caballero, mi aficionado.

Envio á vuestra Señoría el libro de Rafael Peregrino, mas peregrina la fortuna del subgecto, que el nombre del auctor. No envio mas agora, porque no los puedo haber á las manos; que me huyen como cosa mia. Envíesele vuestra Señoría á aquel personaje en mi nombre; que aunque de perseguido de la violencia de sus ministros, puede dársele acogida, pues los perseguidos suelen hallar entrada en el favor del cielo, como los mas regalados de la fortuna. Como si no debiera tener cobrado miedo á la fortuna y á su memoria, así no hago sino nombrarla.

CARTA XL.

A una persona que me comenzó á amar, y por la gracia de un gran personaje y favor que me hacia, paró y aun mudó.

El P. Cárlos me ha dicho que vuestra Señoría desea ese libro del Peregrino, bien peregrino el auctor en el nombre, el subjecto, y su fortuna en la substancia; pero, señor, ojo; que no los nombro peregrinos por una gloria ni estimacion, que suele en mi lengua, como en otras, ser este nombre de peregrino, de cosa rara y excelente; sino por rara y nunca vista tal y tan miserable persecucion. Tal habia de ser lo que habia de ser, para escarmiento y ejemplo de hombres deste siglo, que están ya tan hechos al engaño humano, y tan cebados y embelesados en su proprio daño, que sofrenadas ni ejemplos ordinarios no bastan para su reparo. Monstruosos ejemplos son ya menester. Héme aquí, y héme ahí en ese libro.

CARTA XLI.

A un gran privado.

Envio á V... el advertimiento que me ha pedido sobre cómo se debe gobernar un privado. Pero pienso que ha sido mas curiosidad de saber cómo entendieron esta materia cortesanos de mi tiempo, con la experiencia de tantos privados como se han visto en aquellas cortes, que necesidad de advertimiento de ningun marinero para gobernarse en ese mar en que se halla metido, pues un buen natural, y otro tal entendimiento como ese, son los mejores consejeros para acertar á gobernarse y conservarse en tal estado. Pero vaya; que el amor y la obediencia, hermanos naturales, á cualquier riesgo suyo tienen por fin agradar á quien aman; demas que la materia de privados es como la peste ó enfermedad de piedra ó de muelas, que por muchos remedios que uno sepa, huelga de oir á cualquier pasajero, aunque sea un charlatan. Léalo V... mas de una vez, le suplico, y particularmente aquella parte y distincion de privanza, ó por gracia de conformidad de personas, ó por obligaciones de servicios hechos, ó por ser instrumento proprio á la inclinacion natural del príncipe, ó por gran entendimiento y valor del privado. Y considere un poco lo que allí digo acerca desto: que si la privanza procede de gracia personal, aunque esté trabada de entrambas partes y de gustos, no hay gracia que sea mas que flor de un árbol, que hermosea, pero pasa presto por su natural y por mil accidentes que confirman y califican ejemplos de mi tiempo. Si está fundada en obligaciones, si son pequeñas, no podrá ser la esperanza del fructo grande ni obrar gracia grande; si grandes, desgajan la rama del

árbol con el peso; que nadie sufre peso de mucha deuda. Así lo tocó la experiencia en mis relaciones; y la causa de ello, si esta fundada en la satisfaccion del instrumento para el ejercicio de la inclinacion natural, hablo de las inclinaciones contrarias á la grandeza y auctoridad del oficio (que las flaquezas personales fácilmente las disimulan los reinos y sufre la naturaleza), el oficio mismo no los puede sufrir á la larga ó a la corta: el oficio mismo les viene á dar su pago, y aun la persona del mismo príncipe. Que aunque ame la satisfaccion de su inclinacion, vuelve el príncipe las mas veces el rostro á la honra del oficio, y suelen, corridos con el tiempo, y con la carga de las quejas del pueblo, y de los mayores estados, y con su propria nota, descargarse con el castigo y exclusion del privado. Si está fundada en el gran entendimiento y valor de la persona, aquí es el mayor peligro, aquí son los bajíos de la bajeza humana, aquí es menester grande tiento y navegar con la sonda en la mano; que la tierra (el príncipe digo) donde está plantado el árbol (el privado digo) tenga gran virtud y profundidad para sufrir tales árboles; porque no hay príncipe, ¿qué digo, príncipe? no hay hombre (que es enfermedad natural á todos) que dure en sufrir mayor entendimiento Pero si sabe el privado templar el uso dél, deste género de privados son los mas durables, y con razon, pues nascen del entendimiento. Y lo que dijo el Espíritu Sancto: *Coram rege noli videri sapiens*; á esto tiró el consejo, porque no aconsejó, *ne sis sapiens*, sino *noli videri*; como si dijera: Esconded y templad, privados, el entendimiento, por el daño del celo y de la invidia, y usad dél para el acertamiento y servicio de vuestro príncipe, y para vuestro mérito. A esto tiraba lo que decia el príncipe Ruy-Gomez de Silva, de cuyos ejemplos me valgo tanto en ese advertimiento, que fué el mayor maestro desta sciencia, que ha habido en muchos siglos, y de quien me dijo un dia el duque de Alba á mí estas mismas palabras en el retrete del Rey: Señor Antonio, el Sr. Ruy-Gomez, de quien tan apasionado vivis, no fué de los mayores consejeros que ha habido, pero del humor y natural de reyes os le reconozco por tan gran maestro de lo de aquí dentro, que todos los que aquí andamos tenemos la cabeza donde pensamos que traemos los piés; digo que me dijo que le habia dado el tal precepto un gran privado de reyes de Portugal; y que así él siempre en los consejos que daba á su príncipe, y en el discurrir con él, llevaba un advertimiento grande: moderar el entendimiento con el de su príncipe, que por ser la potencia, de todas las tres, que siente mas la ofensa del rendimiento, es muy necesario para conservarse un hombre; que lo que se obra en reducir la voluntad de un príncipe, es un pedazo de adoracion (vianda natural al humor humano), pues es mostrarles en aquella accion que son señores y poderosos. Y añadia mas: que aun procuraba que paresciesen los buenos succesos de sus consejos acertamiento de buena ventura, y nascida de mucho cuidado y vigilancia en su servicio, para que le tomase amor el príncipe, como los que en el juego buscan jugadores de ventura, mas que de esciencia. Porque lo primero causaba aficion á la persona, y lo segundo invidia. A este propósito me contó el mismo príncipe un cuento de un consejero, el conde D. Luis de Silvera, que pasó con el rey D. Manuel. Fué que, habiendo venido un despacho del Papa con un papel extremadamente ordenado, el Rey llamó al Conde, consultó y resolvió con él la respuesta. Mandóle que él ordenase una, pero que él queria hacer otra; porque el Rey se preciaba de elocuente, y diz que lo era cierto. El Conde sintió harto el haber de poner la pluma donde su señor; pero obedesció, y ordenó su papel. Fué á la mañana al Rey con él. El Rey tenia ordenado el suyo. Oyó el del Conde: no queria el rey despues leer el que él habia hecho, pero á instancia del Conde le leyó al fin. Conosció el Rey que estaba mejor el del Conde, y resolvió que aquel se diese por respuesta al Papa. El Conde se fué á su casa, y con ser mediodía mandó ensillar dos caballos para dos hijos suyos, y sin comer los llevó al campo, y les dijo: Hijos, cada uno busque su vida, y yo la mia; que no hay vivir aquí, que el Rey conosce que sé mas que él. Admire el cuento V...; que no es malo, ni enseñan poco tales cuentos; aunque me llame ese señor *maistre des comptes*; que cuando él sepa muchos tales, sabrá mas que no ignorándolos; que al fin enseñan entreteniendo, y aun en buena fe es de la mejor vianda que se puede dar á príncipes, porque se les da con ella muchas veces mezclada la medicina. Industria necesaria y debida al respecto que se les debe, para advertirles suavemente de lo que les conviene. Pero, señor, quiero por fin desta materia y carta decir un consejo el mas necesario de todos á privados. No es mio, sino del cielo; que para tan peligroso estado, del cielo ha de ser el remedio y el advertimiento. Es aquel lugar de S. Juan en el Apocalipsi, cap. 19; lugar, con otros dos ó tres, que yo tengo notados y considerados mucho para privados, en la Sagrada Escriptura; fuente manantial continua de consejos saludables al género humano para todos estados. Pero este, como último de la Biblia y como de un gran privado del Rey verdadero, me ha cuadrado grandemente, y por eso se le antepongo á V... por remate desta materia. Digo que, queriendo S. Juan abatirse á los piés de un ángel á adorarle, le dijo el ángel: *Vide ne feceris, conservus tuus sum*. Tome para sí cualquier privado este consejo, y se conservará con el rey y se conservará con las gentes: que cuando mas le quieran adorar no lo consienta, y conozca que es creatura como los demas, y que se tiemple, y responda: *Vide ne feceris, conservus tuus sum*; porque si Dios con sobrarle la gloria y el poder para hacer un polvo todo lo criado, no sufre compañero en la adoracion, ¿cuánto mas se picarán los reyes de la tierra, cuyo poder es tan limitado, de que ninguno les iguale el hombro? Que si el amor de persona á persona lo sufrió un rato, ó por mostrar el poder recien tomado en la mano (natural al poder humano), ó quizá tambien en venganza de la opresion pasada en algunos príncipes, y recien heredados, en pasándose estos efectos y la gloria de las pruebas que he dicho, acude luego el celo natural de grado á grado, mas poderoso mucho que el amor de persona á persona. Acude la invidia, fiscal de todos los grandes lugares, con los golpes de la industria. Digo industria, porque los golpes descubiertos suelen ayudar mas á los privados; créanme los mal contentos de algun privado: chinas y varillas arrojadas al descuido, como decia el príncipe Ruy-Gomez, obran mas que lanzadas; que uno de los mayores privados que tuvo don Felipe II fué el cardenal Espínola, y con tales le derribaron en dos años los maestros de aquella corte y esciencia del humor de reyes. Acuden las quejas, testigos

de que la invidia se vale, golpes que embarazan al mas apasionado rey por su privado, embates que conmueven el juicio general, mas que el viento fuerte altera las olas de la mar. Acude en el principe el respecto, por no decir temor, de los mal contentos en todos estados; que nadie quiere ser señor de descontentos, porque nadie gusta que su reino bambalee; y no hay torre fundada sobre azogue, que tanto bambalee como reino de descontentos. Por eso, señor, con esa gracia de ese príncipe, estime en mucho V... esa gracia de las gentes; consérvela con ese noble natural, con esos medios que van en el advertimiento; porque la gracia de las gentes hace mas durable y firme la gracia de los príncipes, á lo ménos obrar á respecto cuando llegue la hora de la mudanza, tan cierta como la hora de la muerte. A 24 de junio 1594.

CARTA XLII.

A Gil de Mesa.

No envio con esta carta la copia del advertimiento que aquí se dice, por algunos justos respectos, y por no desmembrar el cuaderno que tengo junto de memoriales dados á príncipes supremos y menores, y porque esa carta va por carta solo, que no por instruir á nadie agora; y porque entre tanto que sale á luz aquella parte de mis papeles, quiero estar á ver si los privados que agora corren, corren con las riendas de aquellas consideraciones, y saben los de hogaño lo que los de antaño, como suelen decir los labradores en España. Cuanto mas que lo poco que contiene esta carta, puede bastar para levantar el rostro, como dicen, al caballero y al caballo, al privado y al favor que le trae en el aire; que el favor de privados no es ménos que un caballo bárbaro lijero, y ha de ser muy buen ginete y tener muy buenas piernas al que no le descomponga de la silla el favor, cuando bien no le derribe.

CARTA XLIII.

A un señor grande y consejero.

Mándame V... que le declare un poco mas lo que digo en el tercero y décimo advertimiento que dí á esa Majestad. El tercer advertimiento es, que se guarde de consejeros que le encaminaren á encerrarse en un cerco. Las palabras en que V... pide mas declaracion, son las que se siguen por razon del consejo: Porque los reyes (dije) no traen la corona de figura redonda, en los piés, sino en la cabeza. Quiero decir, señor, que por eso pienso que la corona redonda se pone y trae en la cabeza, como el palio, en las entradas y cerimonias reales, encima de las personas, para dar á entender á los reyes, que deben tener muy limitado y medido el ánimo y el deseo, respecto de lo alto y del Altísimo, adonde no se debe atrever á pensar llegar, ni aun con el pensamiento, la ambicion humana. A los piés, á la extension de la posesion, vaya con Dios; puédesele alegar el límite y medida con ocasiones justas y medios justificados. Y así quisiera yo pedir muy del alma á los príncipes, que considerasen mucho aquella calidad de redondez de la corona, en la cabeza; que redondez límite señala, que todos esos orbes desdel empireo acá son orbes, son círculos, son límites á la naturaleza y al poder humano; que del último orbe arriba no hay cerco ni límite; que sobre los cercos y orbes, y fuera de ellos, asienta los piés el Altísimo; que pues esto es verdad al sentido, y que toda la naturaleza humana y cuanto criado hay está metido en cercos, conosciesen los reyes que las coronas son cercos y límite á la ambicion humana; y para traerles á la consideracion, cuando mas se extiendan en sus coronas, que no son sino para recuerdo que no pasen del límite temporal ni del uso del poder de lo justo y permitido. Por lo que deseo la conservacion de los reinos, deseo la conservacion de los reyes; por lo que deseo la conservacion de los reyes, deseo la conservacion dellos dentro de los límites permitidos. No es mio esto, aunque nadie se deshonre de tan honrados deseos; es de un grave consejero, que dijo al rey D. Felipe II, no ménos sobre diversos golpes que le iba dando en diversas ocasiones, viendo que le iban encaminando á la libertad del poder absoluto: Señor, tened quedo, templáos, reconosced á Dios en la tierra como en el cielo, porque no se canse de las monarquías (suave gobierno, si suavemente usan dél), y las baraje todas, picado del abuso del poder humano; que es Dios del cielo delicado mucho en sufrir compañero en ninguna cosa. Este tal consejero me decia á mí á solas: Sr. Antonio, mucho temo que si los hombres no se tiemplan en hacerse Dios en la tierra, se ha de cansar Dios de las monarquías, y barajarlas y dar otra forma al mundo. Lo que dije en el décimo advertimiento es, que debrian tener los príncipes algun personaje de buen natural, de prudencia, de noticia de reinos y reyes, amado en general, á quien en particular cometiesen el cuidado de los mal contentos. Este mismo advertimiento dí á un gran privado, como V... sabe, aplicado á su propósito. Agora lo mezclaré ó juntaré para mas entretenimiento de V..., y podrá ser que resulte mas declaracion á cada parte de las consideraciones tocantes á cada una.

Digo, señor, que el tener los reyes personaje de las prendas que digo, que cuidase de los mal contentos, es importantísimo á los mismos príncipes. Porque las gracias de los príncipes, como de poder humano, siempre fuéron ménos que los pretensores; y así es fuerza que haya de mal contentos y mal despachados gran número en todos reinos, aun en los mas dulcemente gobernados, ó por agravios á su parescer (que para quejarse cada uno se forma en sí un tribunal), ó por repulsa, ó por disfavor, ó por dilacion de despacho, ó desengaño, ó por invidia y celo del acrescentamiento y estimacion de los indignos della á su parescer. Consejo fué este dado al rey de España, entre otros que saldrán en los doce consejos de una persona de mucha prudencia y amor á su príncipe y estimado mucho en el consejo del Rey, cuanto tenia cerca de sí buenos consejos. Conservacion de reyes, conservacion del amor de los reinos á sus reyes y erario, este mas rico y estimable que el de los romanos para los extremos casos; consejo nuevo en cortes de príncipes, y muy necesario, y mas sobre gobierno de muchos años. Cuadróle tanto al Rey el consejo, que le rogó al autor dél que él se fuese metiendo en este cuidado, que él le iria remitiendo los mas negocios, para que tuviese ocasion de obrar en su servicio por aquel camino. Porque halló luego en el consejo una parte que le picó muy á su propósito, que es lo que mas mueve siempre á mayores y menores, demas del remedio y temperamento de las pasiones de sus vasallos, que era descubrir los ánimos de los suyos. Llegó la satisfaccion de la prueba del consejo á tanto, que gustaba el Rey que se anduviese el tal con los señores mal contentos, que les descubriese las llagas, que los templase, que los animase, que condescendiese en las verdades con ellos, y aun contra su mismo príncipe si fuese menester. ¡Oh señor! que es un arte divina esta, fundada en la verdad, en la razon natural, que se deben anteponer á cuantos Platones hay, á cuantos respectos humanos hay, quiero decir; pues que si este cuidado cae en persona que tenga la gracia del cielo con las gentes, que es una de las calidades que dije arriba, no hay antídoto tan general ni tan natural contra venenos de la vida humana, como esta parte contra los venenos de la conservacion de los reinos y reyes. Dije gracia del cielo y natural, porque no la pueden dar ni quitar los príncipes; que es don de arriba; aunque puedan dar el respecto del pueblo, que resulta de su favor. Bien se ve al ojo cada dia la experiencia desto: no bastar toda la auctoridad que un rey da á un ministro, no solo para que sea amado, pero para que deje de ser odiado; como ni los disfavores ni las persecuciones abiertas, para que el que tiene la gracia natural de las gentes no sea amado y estimado. De donde sería prudencia de príncipes favorescer á los que poseen este don, y seguir la gracia del cielo, y irse tras ella, como digo en otra parte, y no contrastar por nadie contra la satisfaccion general, que cresce cuanto mas hay desto. Ganarian los príncipes dos grandes beneficios: el uno, en la eleccion de tal persona, que sería mas amado el príncipe y estimado por obra suya lo que el cielo y su gracia obrase, como á la verdad sería tambien parte de mérito suyo por el acertamiento en la eleccion; el otro, de no favorescer ni desfavorescer á nadie en desgracia de las gentes, porque no se mida el límite del poder humano, y se pruebe al ojo que no pueden los príncipes siempre lo que quieren ni contra quien quieren. ¿Cuánto mejor hiciera Saul, aun para la honra del mundo, en ciar de la persecucion de David? Por otro camino sacaba yo beneficio, del cuidado de los mas contentos, para un gran privado. La causa por que los contentos y bien despachados atribuyen las mas veces á sus méritos, y á sus arras dadas, y á su buena fortuna, el buen suceso de sus pretensiones; y los desesperados al que se acuerda dellos olvidados, al que los consuela ó remedia. Y hay mas, que un desesperado, que tal nombre se le puede poner al mal despachado, siempre echó la culpa al privado, y paga lo que no pecó muchas veces. Demas que con los que no son ni bien ni mal despachados, porque no son pretensores; mayor número de todos este, y por el consiguiente casi jueces, á lo ménos á quien se puede tener el respecto que á la voz del pueblo, corre el privado peligro de una mala opinion; que el beneficio proprio, y el pié de altar, que llaman, le llevó al favor de los unos mas que al de los otros; que al cabo al cabo siempre vi que por la mayor parte fuéron los bien despachados los que tuvieron mas medios humanos para poderse llegar mas cerca del altar. Y concluya esta parte con un ejemplo natural: que nunca ví ni leí de un leon ni de otros animales fieros, haberse humillado á una persona por pasto que les diese; que pasto, y aun yerba y feno son buenas palabras de ministros, y aire que paresce que refresca un poco al sediento, pero no le mata la sed; y por haberles quitado una gran espina, por haberles librado de un gran dolor ó peligro, he leido milagros de naturaleza, y muy naturales al natural de su nobleza, que por tales méritos señale con el premio. Pero en verdad que tengo de añadir una razon que se me ofresce agora á este propósito, demas de la que acabo de referir, que iba en mi advertimiento al gran privado, porque me cuadra mucho, y creo que cuadrará á cualquier buen juicio: que los privados habrian de hacer una consideracion, para su conservacion y estimacion muy conveniente. Considerarse, digo, como las imágenes de devocion, por quien Dios quiere, como por caños de fuente, varios mucho los de que él usa, que manen sus favores y maravillas, cuya auctoridad no califican ni augmentan tanto el concurso á la devocion los sanos ni cuantos dones y arreos ofrescen, como el tullido, con sus muletas, el caprino, con sus cadenas, el que escapó de la tormenta, con su saco y tabla rota. En fin, quiero decir que imiten esta comparacion y no la de los ídolos, que, sobrecargados y cubiertos de zarcillos, de sartas, de ajorcas, de manillas, de preseas, no curan enfermedades ni libran de trabajos; y con todo esto, y tan de balde de su parte y con tal despojo de las gentes, aun pretenden participar de la adorocion mayor. Baste esto para satisfacer al mandamiento de V..., y mucho mas para carta. A 15 de enero 1595.

CARTA XLIV.

Al mismo.

Lo que conté y alegué estotra noche sobre cena del emperador Carlos V, delante de aquellos señores, á propósito de la plática que se levantó sobre la templanza que debrian usar los príncipes en sus afectos y pasiones respecto del oficio, referiré aquí, pues así lo quiere V...; aunque tales cuentos tienen mas gracias dichos de palabra y caidos en su ocasion, que escriptos de propósito. Pero vaya; que el mérito de la obediencia cubrirá la desgracia de la pluma. Decíanos, señor, que los reyes ni se habian de aprovechar del oficio para el cumplimiento de sus afectos y deseos, ni ejercitar con él ninguna pasion personal de enojo ó otra tal. Yo, aunque poco filósofo, quise reducirlo á razon natural, que son de las que mas me querria valer siempre para estas cosas políticas y morales, como de siervas aquellas de estotras, pues pienso que puso Dios por fin principal de todas las naturales el enseñamiento, como el servicio dellas para el hombre. ¿No lo vémos? Para esto debió de proveer su prudencia que un elefante con toda su grandeza tema á un raton; que un leon con toda su fortaleza huyga del canto del gallo. Pero no mas; que es carta esta. Aplíquela V..., que yo no sé, aunque no pienso que ordenó tal la naturaleza sin misterio. Digo que me querria valer destas razones y consideraciones naturales, por la fuerza que tienen con todos en general. Y en lo que importa á la salud commun, no se ha de hablar sino con lenguaje y razones communes á todos. Decia, digo, que la proposicion que he dicho era muy segun razon natural; porque los afectos personales resultan de la compostura mejor ó peor de los humores naturales; y así hay inclinaciones á virtudes, como á vicios. Vémoslo en el gentil, en el pagano, en el que no conosció ley de Dios, haber sido templado, liberal, piadoso; y que por esta causa se les puede sufrir á los príncipes (no admire el término de hablar; que ménos puede destemplarse el mayor que el menor, por el ejemplo) como á cualquier otro, y como compuestos de los mismos materiales que los demas, que se les puede, digo, sufrir la desigualdad y libertad en el uso y descompostura de los movimientos personales; pero que el oficio de rey no se

compone de aquellos cuatro humores para poderse alterar hoy mas que mañana; con uno mas que con otro; en lo mucho mas que en lo poco ántes es como una idea, una cosa simple, *semper, et unius modi*; que tal debemos figurar los oficios, y por el consiguiente, que no pueden ni deben obrar con alteracion, como ni un elemento en su perfeccion perfecta; que el fuego en su region, donde está perfecto, no quema. Así lo dicen allá esos filósofos naturales. De donde son en mayor obligacion á Dios los reyes y todos los de grados grandes, que les dé subjecto y materia dispuesta, y de tal naturaleza, que puedan merescer con sus personas á costa ajena, como dicen; que aunque es la lucha mas dificultosa de todas las que tiene el hombre en la milicia desta vida, el vencerse á sí, y aplicar y acommodar su inclinacion á la obligacion de su oficio, no tiene en fin que ir á casa de nadie. En sí tiene recaudo para su mérito, y la estimacion y gloria con el mundo por premio de los desta vida, porque no le falte al humor humano su movimiento. Tal es Dios, y tan padre, que nos pone, como á niños, juguetes (tales son todos, esto bajo en comparacion del premio mayor) para llevarnos con nuestro humor á lo que nos conviene. No sé si digo algo, ó si me pierdo. Pero eso me deberá V...; que en mi lengua es el mayor encarescimiento decir que uno se perdió por otro. Pero vengo á la pregunta del cuento del emperador Cárlos V; que es el fin y será el remate desta carta. Y á la verdad es muy al propósito, y tal, que le podrian tomar todos los reyes por un consejo saludabilísimo.

Cuando el Emperador llegó á España bien mozo, como fué recibido con la veneracion debida, fué tambien mirado muy atentamente de los grandes, de que habia muchos mucho grandes en valor y juicio. No sé si tantos de aquellos despues; que no todos los años son fértiles igualmente. Iban considerándole el natural, para ver qué rey les venía y cómo habrian de usar dél en su oficio, con el conoscimiento de la persona: curiosidad natural y conveniente á los vasallos, para su fin, como al príncipe el cuidado de no descubrirse del todo, para el suyo. En el discurso de los primeros meses iban echando de ver que descubria afectos particulares como cualquier otro hombre; que se enojaba privadamente con el oficial por el jubon estrecho; que se enfadaba por la bota ancha; que se desabria por lo frio de la vianda; que se desgustaba por lo caliente de la bebida, y esto con la cólera tan descompuesta algunas veces, como lo pudiera hacer el hombre mas privado. A los grandes, que iban atentos al conoscimiento del natural del Príncipe, para su intento de saber lo que tenian en él y adónde podian llegar con sus fines naturales á su estado, comenzóles á parescer que tenian lo que habian menester, si así era en todo. Pero pasando adelante con la misma atencion y curiosidad en las mayores acciones, hallaron que, viniéndole al oído excesos de algunos, atrevimientos de otros, avisos de sus ministros sobre cosas de sus reinos que pudieran alterarle, oia con paciencia, pedia consejo, disimulaba el enojo ó el afecto que podia haber recibido alteracion del caso ó del aviso. Habiendo considerado esto aquellos grandes, y que no les salia el luego de la esperanza que habian concebido del natural abierto de la persona para la posesion del mismo en el oficio de rey, es de saber que un dia le acometieron en buena ocasion los que mas familiarmente le hablaban, con el tiento y paciencia que aquella nacion tiene natural, y á su coyuntura encajaron su razon: Señor (diciendo), ¿ quereis que os digamos: Habemos notado, despues que venistes, en vuestras acciones privadas, que sois hombre como cada uno de nosotros en enojaros, en enfadaros, en alteraros en las cosas privadas y personales: pensábamos que habia de ser de lo mismo en las públicas y en las de vuestro oficio, y hallamos lo contrario mucho, que ha causado gran satisfacion (así lo decian, y así se ha de decir, aunque así no sea), que vemos la entereza con que ois los negocios y todo lo que es de vuestro oficio, sin alteracion alguna, aunque os la puedan causar? El Emperador les respondió pocas palabras: ¿Pues no sabíades, dijo, que la persona de los reyes se puede enojar, pero no el oficio? Palabras llenas de alma, de salud, de consejo á príncipes supremos. Hé ahí el cuento. Adios, señor, y no me estruje mas V...; que no hay substancia para tanto, y quedar ha sin crédito mi pobre fuente si me la agotan; que el manantial es corto, y mana poco á poco, aunque de agua viva y clara. ¿No lo es lo que va en esta carta? Tal ha de ser lo que se dijere á los reyes, pues errar en las medecinas que se les dan, es errar contra toda la especie: cargo casi irremisible. Por eso no se burlen los que poseen el oído de reyes; que se les volverán los mas ricos metales en carbones, como dineros de duende.

CARTA XLV.

Al mismo.

Pues tanto le contentó á V... aquel consejo del emperador Cárlos V á su hijo, que le referí anoche sobre cena, que le quiera por escripto, habré de obedescer como suelo, pues le he entregado la obediencia con las demas partes de mi ánimo; que ya siento entre los dedos el movimiento de mi pluma por ejecutar su voluntad. Tan notorio es á todas mis cosas la obediencia de su dueño á V. Referirélo como lo oí á Gonzalo Perez, mi señor y padre, y aun como lo tenia él por memoria en escripto con otros muchos, por mandado del rey D. Felipe II, su amo, como consejo de tanta estima, y dado de padre, y de tal padre. Digo su amo, porque fué el secretario primero que tuvo, dado del Emperador; tan el primero, que fué el que le enseñó la firma tan conoscida por el mundo, y solo él hasta el año de 59. Bien conoscido en este reino de esa Majestad, como ella me lo ha dicho algunas veces, y de los ancianos grandes y consejeros viejos. El consejo fué: que debian procurar los príncipes soberanos ejercitar siempre alguna virtud grande de su oficio, en cuya admiracion tengan entretenidos y ocupados los ánimos de sus súbditos; porque de otra manera correrán peligro que no se les pierda con facilidad el respecto. Ponia por caso el Emperador, para declararse mejor, el mayor de todos, y mas al propósito de la experiencia de quien le daba: que ninguna virtud era mas poderosa á sustentar el respecto en los vasallos de todos estados, que la fortaleza y valor en las armas. Dadme, príncipe, le decia, un rey el mas valeroso, el mas guerrero, el mismo Marte; cesen las armas, cesen las ocasiones dellas en que esta virtud se muestra, no ejercite otra de las de su oficio, de las con que se sustenta el auctoridad; no hay respecto adquirido por aquel medio, que no se vaya disminuyendo. No le estimarán, creedme, á pocas horas para rey, cuando bien no lleguen á no conoscerle por tal. Y así aconsejaria yo, decia, á cualquier rey que amare la conservacion de su auctoridad, que si cesaren las ocasiones de la guerra, ó de dentro ó de fuera, dé en ocuparse en el gobierno, en la justicia, en el conoscimiento de los agravios de sus vasallos; dé en otras virtudes del oficio, y si no las tuviere de su natural, finjalas; dé en componer el tiempo, la luna, si ya le faltare que componer, como hizo Augusto, que, vencidos sus enemigos, domado el mundo todo, y hallándose señor de todo, con poder pensar que no tenia á quién temer, por no parescer ocioso, por no dejar ocioso el juicio de las gentes, dió en componer el tiempo, los meses, sus nombres y otras tales cosas. Tal entendió que convenía á la conservacion del respecto y suya en el imperio; porque los subjectos, como tales, no se levanten: ñatural á tal estado. Pues que si no tiene de su natural cosecha aquellas dos virtudes, belesa de hombres, como la tal yerba que embelesa los peces, á lo ménos que las ejercite de arte: la piedad y liberalidad, digo.

Este es el consejo del emperador Cárlos, que siendo de quien es, no se le puede negar el respecto y la estimacion. Lo demas que se añadió sobre estas dos virtudes quisiera yo excusar de referir; porque sobre bien cenado y mejor bebido, y á solas, pudiera pasar, pero en escripto, y sobre tal consejo, y de tan gran varon, es poner un pincel grosero en una tabla de Apéles; pero no hay riesgo ni nota á que no se ponga un amante rendido, y entregado, y desposeido de sí.

Agradábale, señor, tanto á mi padre este consejo, y regalábale el oído del ánimo la última parte dél de manera, como á muy celoso del bien público y de la auctoridad de su rey, que añadia él una comparacion á estas dos virtudes, muy propria y suave para animar á los reyes á ellas. Decia que obraban en los príncipes la piedad y liberalidad, lo que la blancura y rubiez en las mujeres, que cubren muchas faltas de la hermosura. Comparaba la piedad á la blancura, la liberalidad á la rubiez. Aplicábalo así: que como la blancura ofusca y desbarata la vista (que así dicen allá los filósofos, que es *disgregativa visus*), así la piedad desbarata y rinde los ánimos mas rebeldes y enemigos. Y que como la rubiez, por el natural del color dorado que resplandesce, ocupa los ánimos y la vista para que no se eche de ver lo feo, así la liberalidad adorna y dora tanto á los príncipes, que no deja lugar á ninguno para devisar muchas faltas cuando las hubiese; ¿ y por qué no compararémos aquí de paso al mismo oro los liberales, y los no tales á los metales inferiores? Pues aquellos como el oro, y como quien no ha menester sobre sí oro para su estima, son liberales dél, y estotros, como metales bajos, que se doran para mas valor suyo, se cubren dél y de la avaricia. Juntaba tanto las dos virtudes, que decia que no pueden andar la una sin la otra; que como la piedad nasce del corazon noble, así la liberalidad proviene principalmente de la piedad; y concluia con que solo se puede llamar verdadera y natural piedad, la que puede castigar y vengarse; que piedades de necesidad no merescen tal nombre, pues necesidad nunca fué virtud; y que por esto llamamos á Dios, *potens et misericors*; porque él es misericordioso, que pudiendo no se venga. De casa, á 20 de febrero 1595.

CARTA XLVI.

Al rey de Francia.

Heme aquí, Sire, en vuestros reinos, tan siervo de V. M. á la vuelta como á la partida; que el amor de los que de véras aman, cresce con la absencia. Despacho este correo para saber la voluntad de V. M. y adónde manda que le vaya á hallar. Suplico á V. M. mande se me envie órden de lo que he de hacer. Lo demas escribo á Mr. de Villarroel.

CARTA LXVII.

A Mr. de Villarroel

En Francia estoy, al mandamiento de S. M.: suplico á vuestra Señoría procure se me envie órden y razon de lo que he de hacer en mi camino para S. M., y aviso de quién me ha de llevar seguro; que aunque por mí yo no merezco tantos cuidados á nadie, por el que la naturaleza ha tenido y tiene de mi conservacion contra la fortuna, por lo que va del auctoridad de S. M. en que yo no me pierda en sus reinos, me atrevo á hablar así; y tambien doy este aviso por haberme escrito el Sr. Gil de Mesa que vuestra Señoría le habia dicho que en teniendo aviso de mi llegada á Diepa, despacharia vuestra Señoría proprio con órden de todo; y no la deseo ménos para Paris que para el camino; que aquel gran bosque poblado es muy peligroso. Aquí quedo con mucho alborozo de conoscer á vuestra Señoría y besarle las manos. No por dejar, como Apéles en casa de Protógenes, línea del pincel proprio; léjos desto, quien aun no sabe moler colores.

CARTA XLVIII.

Al mismo.

Palabras mas llenas que las de la carta de vuestra Señoría, principalmente las primeras, no las he leido yo jamas; y tales palabras, y de tal rey, y por tal secretario, obras son, que no palabras: y muy razonable es que así sea en rey, que en tales virtudes imita tanto á Dios; el cual de muy antiguo tiene que su palabra sea substancia; así lo afirma uno de los cuatro secretarios de estados, el mas privado suyo. Digamos por ejemplo un Villarroel, señor; para amar y servir yo á S. M., no he menester verme favorescido de su gracia y gracias; porque en mí echa esta accion natural, como el ver en el ojo. Rendido tiene el Rey á su voluntad mi genio. Para el juicio del mundo, para confusion de enemigos, para satisfaccion de amigos, para consuelo de hijos y mujer, los mis captivos, he menester yo las demonstraciones, porque no me condenen los unos ni los otros; que favores personales solos me naturalizaron en S. M., y me olvidaron dellos, sino su honor y el beneficio commun que les va disponiendo, no mi ventura, que es pequeña, ni mis méritos, que son ningunos; sino la fuerza de la gracia y gloria de S. M. Esto respondo á S. M. en respuesta de sus favores, y á vuestra Señoría; que por su mano se me harán dobles.

CARTA XLIX.

A Mr. de Bullon.

Yo llegué á esta villa cinco dias há, y luego tracté con Mr. de Chatres cómo podria avisar á V. E. de mi llegada; pero V. E. me ha anticipado con el favor de su carta de 14 de este, como creo que me ha de suceder siempre, y que sus favores han de exceder á mis méritos. Señor, yo vengo á la obediencia del Rey, y con gran consuelo del seguro que traigo de Milord, que he de tener la proteccion de V. E.; que sin algun amparo particular demas de la gracia de S. M., segun la prueba que tengo de lo

pasado, no me atreveria á vivir en Francia, principalmente que entiendo que no hallaré quien se engañe tanto conmigo como Milord, si V. E. no es de aquel natural, para dejarse engañar de su noble ánimo en las obras de gracia y piedad; que siendo tales amigos, deben ser de una misma especie de nobleza.

CARTA L.

Al rey de Francia.

Siguiendo el mandamiento de V. M., esperaré en Paris su buena venida, sediento de verme á sus reales piés por causas de su servicio y por mi consuelo; que demas de los dolores de mi fortuna, vengo muy lastimado de una maestresa del alma, que dejo (que es un grande amigo), y del golpe del caso desastrado del Sr. D. Martin de Lanuza; y la cura y reparo de todo llevo yo puesto en V. M., que antepongo á todo. Pero, señor, perdon del atrevimiento, que se regale y consuele con V. M. una hormiga. Atrévome, por saber que ninguno tiene tan buena acogida en el acatamiento de Dios, como un corazon afligido; y Marte amar supo, y la tierra donde se halla la compasion, es corazon amoroso.

CARTA LI.

A Mr. de Villarroel.

Beso las manos á vuestra Señoría por el cuidado que ha tenido de que yo sepa la voluntad de S. M; que por la poca noticia que tengo deste instrumento, sé que el caño de la fuente de las gracias y favores de príncipes, son los que tienen el lugar de vuestra Señoría; y venturoso el príncipe, y dichosos los pacientes que alcanzan ministros de tal natural; que esto no le pueden dar los príncipes, aunque dén el grado y el lugar; don del cielo y mérito de cada uno ha de ser. Vuestra Señoría por amor de Dios me disculpe ante S. M. del atrevimiento con que le escribo; que el dolor es muy disculpable en este exceso.

CARTA LII.

Al mismo.

Llegué á Diepa, como avisé á vuestra Señoría y á S. M., y aunque pensaba esperar allí respuesta, por haberme dicho Mr. de Chatres que así se lo habia vuestra Señoría ordenado de palabra, me paresció irme acercando á la respuesta y al mandamiento de S. M. y á la órden que vuestra Señoría me diere. Bien diré que deseo ver á S. M. cuanto mas presto fuese posible, por cosas complideras á su real servicio, y quizá á las ocasiones presentes. Monsieur de Montpensier me ha dicho que torne á escribir, que él hará que se remita mi carta con brevedad á vuestra Señoría. Suplícole que yo sea advertido de lo que debo hacer; que lo deseo por el servicio de S. M., y no por ir á ser importuno; que ni mi fortuna ni mi natural no me lo consentirán ser; solo el servicio de S. M. y su obediencia me traen, y añado que un gran deseo de conoscer presencialmente á vuestra Señoría; que servirle no puedo decir, porque un tronco para nada es de provecho. A 26 de agosto.

CARTA LIII.

Al duque de Montpensier.

No le parezca á V. E. grande el atrevimiento deste papel; que no hay quien merezca mas el perdon deste exceso, que el amor y el dolor; este último ha sido causa que no vaya esta noche á besar á V. E. las manos como lo pensaba hacer en volviendo de caza; pero hame ocupado todo el dolor de la muerte del Sr. D. Martin de Lanuza, que me tiene fuera de juicio. Pero si V. E. me da licencia, iré á consolarme mañana con su vista, y no lo tenga V. E. á otro mantenimiento; que en verdad que acudia yo algun dia á Madama con mis desconsuelos; y deben imitar á Dios los príncipes mas que otros.

CARTA LIV.

A Mr. de Villarroel.

Mr. de Incarvilla me dió una carta de vuestra Señoría, y el despacho de la gracia y pension que S. M. ha sido servido señalarme sin pedirlo yo, por su grandeza, por mano de vuestra Señoría. No dije mal por mano de vuestra Señoría, que aunque del movimiento del corazon proceda la limosna, no hay pobre que no reconozca á la mano mucha parte de lo que recibe. Y en las gracias de los príncipes hay mas, que tienen sus ministros mayor parte que mano en la obra, y en el mérito dellas, no solo en respecto de los que las reciben, pero en respecto del mismo príncipe. Yo, señor, no puedo mostrar á S. M. el reconoscimiento de sus mercedes, sino en ser yo el fiscal contra mí mismo; que en viendo que aquí no sirvo de nada, yo de mio suelte el pan de los hijos, porque no ladren algunos que se dé á los perros. Perro, sí, y peregrino; pero perro peregrino en la fidelidad, tanto como los hijos mismos; tanto que, si no he de ser hijo, servir le digo, no quiero pan; pero desto en presencia mas largo, donde yo me declararé á vuestra Señoría como á quien entiendo que me oirá con la voluntad con que me hace merced sin conoscerme, y con que se enoja por los descuidos que oye en mis cosas. Descuidos á los ojos de los que aman, pero no de los que juzgan

CARTA LV.

Al rey de Francia.

Envio á V. M. el agua de los ojos del alma, señor, y de las entrañas mias la destilaria yo muy alegre para vuestra salud y vida; sinó que estoy ya todo seco, y aun para una destilacion, inútil ya. De donde me vengo á aborrescer yo mismo, porque cuando no soy de provecho para quien amo, no me querria ver. Otras distilaciones hay mayores, Sire, que son las del entendimiento y discurso, y los alquimistas dellas son de mucha estima; para estas valgo yo ménos, como se verá por un papel que envio á Mr. de la Forza, para que se le lea á V. M. En él verá V. M. que lo que propuso en su consejo aquella noche en Pontuesa, lo predijo este cuidado. No se espante nadie si yo acertare en algo; que el asna de Balaan profetizó, y no buscó mas estima que desto adonde llego: ser oido, digo, aunque quede reputado en aquel grado.

CARTA LVI.

A un amigo que escribió sin firmarse, que tambien se pueden llamar amigos algunos de los que temen, si conservan la fe en el corazon.

El papel de vuestra Señoría me fué gratísimo, y el disfraz acrescentó su estima; que el que usan los enamorados enciende el amor y el gusto, en descuerno de los que se ofenden. Si vuestra Señoría ha sido enamorado, si se ha disfrazado, si ha llegado á su amada en despecho de los impedimentos, hallará que yo le digo verdad. Pero porque no le falte á nuestros amores el último gusto de los enamorados, de que despues de gozados se descubran, le ofrezco que presto verán el rostro y nombre de lo que disfrazado se desecha. Rostro á rostro los emprenderé; verémos si la invidia hallará ocasicn de que asir. Vestido iré del nombre de informacion, y llamaré á las puertas del cielo. Ahí le digo, y á vuestra Señoría, que se hará prueba si aquellas llaves emprenden á cerrar la puerta al perseguido de un príncipe. En lo demas me remito al amigo, y á entrambos, porque no le falte testimonio á mi ánimo, que haga fe de que soy y seré siempre, descubierto y disfrazado, servidor mayor de vuestra Señoría.

CARTA LVII.

A un amigo.

Poco le ha faltado á mi pluma, demas que todas de su natural materia y nombre son lijeras, que no le haya levantado el ánimo, con cuan caida está, el favor que vuestra Señoría hace á sus borrones; borrones, que lo que sale deste negro corazon, ¿qué puede ser sino tal? Señor, suplico á vuestra Señoría me envie copia de esa tal carta, para que yo vea qué es lo que tanto contentó (ojos de amor y de compasion la debian leer); que como lo que se escribe á quien se ama es movimiento natural, no queda así en la memoria como los actos del arte; de donde piensa vuestra Señoría que procede que los enamorados no se acuerdan las mas veces de lo que han hecho, y aun jurarán y perjurarán que nunca tal. No mas desto, porque, aunque no puedo escapar de la opinion, enamorado en algun tiempo, no la quiero tener agora aunque pierda el beneficio; que el duque de Alba viejo decia que el amor era la quinta esencia de los viejos. Pero otros amores y favores halla mi corazon en la carta de vuestra Señoría: la gracia dese señor personaje. Este, y su ofrescimiento della, y no ménos que tales, ha menester mi ánimo para resuscitar y poder esperar. Que los trabajos mios son tales en grandeza y duracion, que pueden anegar toda la esperanza humana. Quizá es por aquí lo que dice de mi fortuna aquel libro de mano, antiguo, libro que se atribuye á Salomon, que está en San Lorenzo el Real, y el emperador Cárlos trujo con otros, del saco de Túnez. Digo que viéndose perdidos algunos astrólogos en la consideracion de mi nascimiento, por hallarme por él, segun todos los libros impresos, subjecto á muerte violenta; y entre ellos un grave hombre en letras, en religion, en nascimiento de caballero, en amor singular á mi fortuna (que es menester ser muy grave y firme el que amare á un perseguido de un príncipe poderoso, para que no le lleve el torbellino del respecto), se consoló este tal con lo que halló en aquel libro, el cual dice que, aunque el que tuviere tales y tales aspectos corre fuerte peligro de muerte violenta, se escapará *per viam inimaginabilem*, por otro aspecto que el libro refiere. Pero yo, señor, súbome mas arriba con el juicio de la via inimaginable, á la gracia y favor del que es inimaginable y incomprehensible. Mas ¿no ve vuestra Señoría cómo no mentí yo en el ánimo que ha tomado mi pluma, pues se ha desmandado tanto? Perdónesele por esta vez el exceso; que las ocasiones suelen disculpar parte de los errores. Señor, callaré el favor del Señor, allá en mi alma le esconderé, ella se sustentará de la memoria dél. Y no ha menester mucho consejo para hacer esto, quien es tan subjecto á la invidia, que asida á la sombra me sigue, la garra levantada, para arrebatarme cualquier bien en viéndole asomar. Déle vuestra Señoría mi humilde y reverente besamanos, y dígale que mire lo que ha ofrescido; que la memoria dello, como á mí me será consuelo, á él le servirá de fiscal si faltase en la ocasion. Los libros prometo que brevemente se acabará la impresion. El libro se dedica á la Cabeza del mundo y al sacro Consistorio, con una carta que, aunque fuese edificado de piedras insensibles y materiales, se moverian á piedad y justicia, cuanto mas de piedras vivas, y de las que por tales, y otras tales se va reedificando aquel templo y consistorio celestial. Dejo la pluma, que de otra manera no acabara desta vez. Perdone vuestra Señoría las cortesías, que por estrechar á la pluma y tomarla por hambre, me cerré aquí.

CARTA LVIII.

Al rey de Francia.

El Sr. Manuel Don Lope suplicará á V. M. en su nombre y en el mio un favor por el conde D. Francisco de Granvela, hijo de Mr. de Chantone, embajador que fué acerca desa corona algunos años, con mucha satisfacion della, y sobrino del cardenal de Granvela, con los cuales mi padre tuvo mucha amistad, demas de otras particulares prendas por que puede tener derecho al favor de V. M.; y aunque en V. M. el hacer favor es obra natural, como llevar un árbol su fructo, es gloria de V. M. obligar á todas las naciones; que se engaña, y sabe mal el término de hablar de grandes reyes, quien los hizo de nacion ninguna; que no es ménos que meterlos en un cerco, pues Dios, á quien representan en la tierra, no es español, ni frances, ni italiano; sino señor de los unos y de los otros. Y por volver á mi razon comenzada (que el amor á la grandeza de V. M. me destraia), son en gloria de V. M. tales favores, como la alabanza y estimacion del árbol cuando van gustando de su fructo los pasajeros.

CARTA LIX.

Al mismo.

Si las hazañas de ese real brazo tienen su gloria señalada por las victorias de reinos y ejércitos, tambien tienen su gloria las obras de la piedad en favor y proteccion de los peregrinos perseguidos, y tienen mas que las proezas del brazo; que estas tienen en sí mismas el premio y la gloria, y las otras la gloria en sí, y el premio en el cielo, como obras que no pueden tener en la tierra el que merescen, ni los que las reciben servirlo, como yo los favores que V. M. me hace cada dia. Pero haré lo que puedo, que es conocer mi obligacion, y decir á V. M. lo que aquel romano á Julio César; que V. M. me hace, con sus favores tantos, vivir y morir ingrato: así lo conozco, y que soy de V. M.

CARTA LX.

Al mismo.

Suplico á V. M. oiga al Sr. Gil de Mesa, y que pues sus favores descubren y incitan el veneno contra mí, ellos mismos le repriman y venzan, á ley de la triaca fina y del bezoar gallardo, que hacen honra de no dejarse vencer de ningun veneno; que gallardo ha menester el favor mi persecucion. El de V. M., digo que es y ha de ser mi triaca y mi bezoar, y yo el subgecto en que se hagan sus pruebas, como — *de V. M. siervo.*